

Expte.: 518/2008 SAC.
 Notificado: Víctor Sánchez Alfaro.
 Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cuesta Blanca, sito en el término municipal de Puebla de Don Fadrique.

Expte.: 529/2008 SAC.
 Notificado: Celso Buendía Santiago.
 Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Loma del Perro, sito en el término municipal de Huéneja.

Granada, 17 de marzo de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo presentada al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan la resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo presentada al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007.

Interesado: José Antonio Rodríguez de Moya Morales.
 Expediente: 93629.
 Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia convocatoria de concursos mineros (BOJA núm. 33, de 18.2.2010).

Advertido error en el Anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 2 de febrero de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 33, de fecha 18 de febrero de 2010, por el que se anuncia convocatoria de concursos mineros:

Donde dice: «30.091, Malá, Sección C), 33 cuadrículas mineras, Las Gabias, La Malahá, Escúzar y Alhendín»; debe suprimirse dicho párrafo.

Donde dice: «30.428, Invernadero II, Sección D), 277 cuadrículas mineras, Santa Fe, Las Gabias, La Malahá, Alhendín y Otura»; debe decir: «30.638, Invernadero II, Sección D), 277 cuadrículas mineras, Santa Fe, Las Gabias, La Malahá, Alhendín y Otura».

Granada, 17 de marzo de 2010

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1914/08	08/08/2008	DISTRANSIER DEL SUR, S.L.	POL. IND. LOS PALILLOS, GRUPO C, 11 ALCALA DE GUADAIIRA - 41500 - SEVILLA	140.1.19 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICION DEL RECURSO DE ALZADA. ASIMISMO DEBERA, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 13/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACION QUE DICHA PERSONA FISICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DDEBERÁN DE SUBSANARSE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS; EN CASO CONTRARIO PODRAN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
CA-1352/09	27/01/2009	EXCAVACIONES Y DERRIBOS CARLOS PEREZ, S.L.	POL. IND. EL PORTAL, C/ CAMERUN, 8 JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.431 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICION DEL RECURSO DE ALZADA. ASIMISMO DEBERA, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 13/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACION QUE DICHA PERSONA FISICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DDEBERÁN DE SUBSANARSE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS; EN CASO CONTRARIO PODRAN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Diego Molina Millán, con DNI 29412144C, y con último domicilio conocido en C/ Rábida, núm. 39, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-29/09 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Diego Molina Millán, con DNI 29412144C, y con último domicilio conocido en C/ Rábida, núm. 39, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-28/09 seguido a Ud., por

infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante el Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo.

De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional

RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al crédito presupuestario de la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, correspondientes a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo al amparo de lo dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para su ejecución (BOJA de 3.6.2009), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

Beneficiario	C.I.F.	Nº Expediente	Importe	Aplicación	* FSE
A.M.I.D.E.A.	G91026674	98/2009/M/0059	151.422,00 €	785	NO
ASOC. PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA PYME ANDALUZA (APROPYME)	G14620884	98/2009/M/0025	101.416,50 €	785	NO
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA	G91033258	98/2009/M/0068	100.123,50 €	785	80%
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA	G41916149	98/2009/M/0096	66.824,25 €	785	NO
CARDIJN	G11319548	98/2009/M/0098	103.756,50 €	785	NO
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	G79514378	98/2009/M/0113	59.896,50 €	785	NO
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L	B41190794	98/2009/M/0087	97.666,50 €	775	NO